

Acuerdo, admitiendo una renuncia.

EL GOBIERNO:

Considerando justas las causas en que funda la renuncia de la Judicatura de 1ª Instancia de este distrito el señor Ldo. don Bernabé Portocarrero; en uso de sus facultades.

ACUERDA :

Unico. Admítase la renuncia, rindiéndosele las gracias al señor Portocarrero por los servicios que ha prestado.

Comuníquese—Managua, 19 de enero de 1870—Guzman.

